



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 09 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2025 16:14:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000264-2025-P-CSJHN-PJ

VISTO: Resolución Administrativa N° 000227-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 11 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

SEGUNDO.- Ahora bien, se tiene que mediante Resolución Administrativa N°000227-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 11 de abril de 2025; se resolvió en su artículo primero, DAR POR CONCLUIDA desde el 14 de abril de 2025, la designación de los siguientes jueces; SAULO CRUFFIN AYALA MOYA como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado de Investigación Preparatorio Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huánuco, LORENA PAOLA SANDOVAL HUERTAS como Juez Titular del Juzgado Mixto de la Provincia de Marañón, distrito Judicial de Huánuco, y WIDMAN CALDERON MOYA como Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria del distrito de Pillco Marca de la provincia de Huánuco; **cuando lo correcto sólo debió ser, DAR POR CONCLUIDA** desde el 14 de abril de 2025, la designación de los siguientes jueces; SAULO CRUFFIN AYALA MOYA como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado de Investigación Preparatorio Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huánuco, y WIDMAN CALDERON MOYA como Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria del distrito de Pillco Marca de la provincia de Huánuco", atendiendo a que la magistrada LORENA PAOLA SANDOVAL HUERTAS es Juez Titular del Juzgado Mixto de la Provincia de Marañón.

TERCERO.- En ese sentido, en la resolución en cuestión se consignó de forma errónea, dar por concluida la designación de la magistrada LORENA PAOLA SANDOVAL HUERTAS como Juez Titular del Juzgado Mixto de la Provincia de Marañón, distrito Judicial de Huánuco, debiendo suprimirse dicho extremo conforme a lo expuesto en el considerando anterior; en tal sentido al tratarse de un error material, que no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión, corresponde suprimir la mismo, en el extremo indicado.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N°017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la rectificación del error material incurrido en la Resolución Administrativa N°000227-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 11 de abril de 2025, donde se consignó de forma errónea en la parte resolutive, dar por concluida desde el 14 de abril de 2025, la designación de los siguientes jueces "**LORENA PAOLA SANDOVAL HUERTAS** como **Juez Titular del Juzgado Mixto de la Provincia de Marañón, distrito Judicial de Huánuco**, debiendo hacer entrega del cargo a quien





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

corresponda conforme a ley”, correspondiendo suprimirse dicho extremo, conforme a lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución Administrativa N°000227-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 11 de abril de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huánuco, Oficina de Imagen Institucional e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

